



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 23 de Septiembre de 2013.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
Carlos A. Selva  
S / D

**Ref. a Exp. N°2959/13-DE**

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 23/09/13, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

### **ORDENANZA N°7361/13**

Artículo 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar cinco (5) focos de alumbrado público a colocar en calle 105 e/116 y 120, según croquis que se adjunta.-

Artículo 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la siguiente Partida: Cuenta 1750201 – Alumbrado Público 10% afectado para obra.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-

